

Resolución de 15 de abril de 2026, de la Universidad de Huelva por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración correspondiente a la Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior con cargo al Contrato Artículo 60 L.O.S.U. entre la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P. y la Universidad de Huelva. XIII Convocatoria de Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Fundación Centro De Estudios Andaluces, para el desarrollo del Proyecto “¿Se tambalean los pilares de la democracia? Teorías de la conspiración, desinformación y gobernanza en la sociedad andaluza [PILARESD] - Proyecto: Pry131 /25”. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D./D^a Estrella Gualda Caballero).

En la Resolución de 17 de marzo de 2026, de la Universidad de Huelva, se hace pública la composición de la Comisión de Valoración correspondiente a la Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior con cargo al Contrato Artículo 60 L.O.S.U. entre la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P. y la Universidad de Huelva. XIII Convocatoria de Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Fundación Centro De Estudios Andaluces, para el desarrollo del Proyecto “¿Se tambalean los pilares de la democracia? Teorías de la conspiración, desinformación y gobernanza en la sociedad andaluza [PILARESD] - Proyecto: Pry131 /25”.

Existiendo causas que imposibilitan la actuación de alguno de los miembros de la Comisión de Valoración, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le tiene conferidas y de conformidad con lo establecido en el punto 10.4 de las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026 (BOJA Número 248 de 26 de diciembre de 2025).

ESTE RECTORADO RESUELVE:

Modificar la composición de valoración de la convocatoria referenciada en el siguiente sentido: Sustituir a la Presidenta Titular D. ^a Estrella Gualda Caballero por D. ^a Carolina Rebollo Díaz, a la Vocal 1 Titular D.^a Carolina Rebollo Díaz por D. ^a Nuria Arenas Hidalgo y al Vocal 2 Titular D. Iván Rodríguez Pascual por D.^a Manuela Mora Ruiz.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir desde el día siguiente al de su publicación.

En Huelva, a 15 de abril de 2026

EL RECTOR, P.D.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Fdo.: José Enrique García Ramos

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	WnTy4QqBjkBqTBgNNjQ6Jg==	Fecha	15/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/WnTy4QqBjkBqTBgNNjQ6Jg=	Página	1/1



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	17/04/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	5A11XKp jAFzmSctc5GxeKPs2QlPmj0wY	PÁGINA	1/1

